



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605, PISO 12
03900, Ciudad de México

TEL.: 1719-3300
resa@resa.com.mx

13 de marzo de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Estimado maestro Macías Fernández:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2019, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, con relación a la auditoría al **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**, le hacemos entrega del **Informe de los Auditores Independientes** con cifras al 31 de diciembre de 2019.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

c.c.p. -Mtro. Cuauhtémoc Sánchez Osio – Director General del CONAFE
-Lic. Patricia Hernández Paz - Titular del Órgano Interno de Control en el
CONAFE



Your Global Growth Engine

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
(CIUDAD DE MÉXICO)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605, PISO 12
03900, Ciudad de México

TEL.: 1719-3300
resa@resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del:
Consejo Nacional de Fomento Educativo**

Abstención de opinión por limitación

Debido a que fuimos nombrados para auditar los estados financieros del **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, asimismo el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y la conciliación contable presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros del **Consejo Nacional de Fomento Educativo** debido a la cuestión descrita en la sección Fundamento de la abstención de opinión por limitación de nuestro informe y como consecuencia de los hechos que se describen en el párrafo de énfasis "a) cambios estructurales y falta de personal", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la abstención de opinión por limitación

La administración del ente público no nos proporcionó la información y documentación suficiente, en tiempo y forma, de los rubros e importes que integran los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; solo nos proporcionó información relacionada con sus conciliaciones bancarias, su concentrado de procedimientos de compras, sus actas de sesiones de las juntas directivas y comité de auditoría, y un concentrado de impuestos locales, pero esta no fue completa y oportuna. La situación anterior, no permitió aplicar oportunamente nuestros procedimientos de cierre de auditoría, para obtener la evidencia suficiente y adecuada que soporte nuestra opinión de auditoría sobre la razonabilidad de los rubros e importes que integran los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Desconocemos los efectos que puedan generarse en la información financiera una vez aplicados nuestros procedimientos.



Your Global Growth Engine

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Párrafos de énfasis

a) Cambios estructurales y falta de personal

Como se describe en la **Nota 24** "Organización y objeto social" de las notas a los estados financieros, en el ejercicio 2019 se modificó el estatuto orgánico del **CONAFE** y actualmente se rige por el decreto por el que se reorganiza el ente público, esto generó un impacto muy importante en su estructura y operación; entre las principales modificaciones destaca: la reducción de personal en un 60%, aproximadamente, y la desaparición de las direcciones en sus 31 delegaciones estatales, situaciones que implicaron la centralización de la operación y las responsabilidades en sus oficinas centrales; asimismo, en el marco de mejora continua institucional, **CONAFE** detectó la necesidad del cambio de parte de su personal, proceso que se realizó, parcialmente, en atención a la estructura que le fue autorizada en septiembre de 2019, ya que se cerró en noviembre del mismo, generando retrasos de operación, registro y control de información.

Por otra parte, como resultado de la revisión y mejora en las prácticas del ejercicio del gasto, la institución logró ahorros que fueron destinados a la adquisición de materiales y equipo para sus actividades sustantivas, generando compras extraordinarias al cierre del ejercicio, situación que ocasionó cargas adicionales de trabajo no previstas con personal insuficiente.

La administración del **CONAFE** confirma estar desarrollando un plan de trabajo que le permita atender y solventar la insuficiencia de información en la inmediatez posible.

b) Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Como se describe en la **Nota 25** "Bases de preparación de los estados financieros" de las notas a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **CONAFE** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

c) Sistema contable

Como se describe en la **Nota 26** "Políticas de contabilidad significativas" de las notas a los estados financieros, el **CONAFE** cuenta con un proceso administrativo contable que le permite clasificar, registrar y reportar su información financiera presupuestal considerando los momentos contables de las transacciones, alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de contabilidad Gubernamental, esto en cumplimiento con los requerimientos de información que le demanda su coordinadora sectorial (Secretaría de Educación Pública); sin embargo, este proceso no emana de un sistema informático que integre en forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos del ente público que implican transacciones presupuestarias y contables, y que genere en tiempo real los estados financieros periódicos, en atención a los requerimientos de armonización establecidos en artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota 25** "Bases de preparación de los estados financieros" de las notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del **CONAFE** para continuar operando como ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la Junta de Gobierno del **CONAFE** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros del **CONAFE** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la importancia de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión por limitación" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Otras cuestiones

Con fecha 14 marzo de 2019 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del **Consejo Nacional de Fomento Educativo** al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, con una opinión no modificada (favorable).

resa y asociados, s.c.


C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 6 de marzo de 2020



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605, PISO 12
03900, Ciudad de México

TEL.: 1719-3300
resa@resa.com.mx

13 de marzo de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
Presente

Estimado maestro Macías Fernández:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2019, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, con relación a la auditoría al **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**, le hacemos entrega del **Dictamen Presupuestal** con cifras al 31 de diciembre de 2019.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

c.c.p. **Mtro. Cuauhtémoc Sánchez Osio – Director General del CONAFE**
Lic. Patricia Hernández Paz - Titular del Órgano Interno de Control en el CONAFE



Your Global Growth Engine

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
(CIUDAD DE MÉXICO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605, PISO 12
03900, Ciudad de México

TEL.: 1719-3300
resa@resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del:**

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Abstención de opinión por limitación

Debido a que fuimos nombrados para auditar los estados e información financiera presupuestaria del **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**, correspondiente al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, del gasto por categoría programática, así como las conciliación contable presupuestaria de ingresos y gastos y las notas explicativas a los estados e información presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria del **Consejo Nacional de Fomento Educativo** debido a la cuestión descrita en la sección Fundamento de la abstención de opinión, por limitación de nuestro informe y como consecuencia de los hechos que se describen en el párrafo de énfasis "a) cambios estructurales y falta de personal", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados e información financiera presupuestaria.

Fundamento de la abstención de opinión por limitación

La administración del ente público no nos proporcionó la información y documentación suficiente, en tiempo y forma, de los rubros e importes que integran los estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2019; solo nos proporcionó información relacionada con sus conciliaciones bancarias, su concentrado de procedimientos de compras, sus actas de sesiones de las juntas directivas y comité de auditoría, y un concentrado de impuestos locales, pero esta no fue completa y oportuna. La situación anterior, no permitió aplicar oportunamente nuestros procedimientos de cierre de auditoría, para obtener la evidencia suficiente



Your Global Growth Engine

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MÉXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

y adecuada que soporte nuestra opinión de auditoría sobre la razonabilidad de los rubros e importes que integran los estados y la información financiera presupuestaria al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Desconocemos los efectos que puedan generarse en la información financiera presupuestaria una vez aplicados nuestros procedimientos.

Párrafos de énfasis

a) Cambios estructurales y falta de personal

Llamamos la atención a la modificación del estatuto orgánico del **CONAFE** realizada durante 2019; actualmente se rige por el decreto por el que se reorganiza el ente público, esto generó un impacto muy importante en su estructura y operación; entre las principales modificaciones destaca: la reducción de personal en un 60%, aproximadamente, y la desaparición de las direcciones en sus 31 delegaciones estatales, situaciones que implicaron la centralización de la operación y las responsabilidades en sus oficinas centrales; asimismo, en el marco de mejora continua institucional, **CONAFE** detectó la necesidad del cambio de parte de su personal, proceso que se realizó, parcialmente, en atención a la estructura que le fue autorizada en septiembre de 2019, ya que se cerró en noviembre del mismo, generando retrasos de operación, registro y control de información.

Por otra parte, como resultado de la revisión y mejora en las prácticas del ejercicio del gasto, la institución logró ahorros que fueron destinados a la adquisición de materiales y equipo para sus actividades sustantivas, generando compras extraordinarias al cierre del ejercicio, situación que ocasionó cargas adicionales de trabajo no previstas con personal insuficiente.

La administración del **CONAFE** confirma estar desarrollando un plan de trabajo que le permita atender y solventar la insuficiencia de información en la inmediatez posible.

b) Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **CONAFE** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

c) Sistema contable

El **CONAFE** cuenta con un proceso administrativo contable que le permite clasificar, registrar y reportar su información financiera presupuestal considerando los momentos contables de las transacciones, alineadas con el Plan de Cuentas del

Manual de contabilidad Gubernamental, esto en cumplimiento con los requerimientos de información que le demanda su coordinadora sectorial (Secretaría de Educación Pública); sin embargo, este proceso no emana de un sistema informático que integre en forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos del ente público que implican transacciones presupuestarias y contables, y que genere en tiempo real los estados financieros periódicos, en atención a los requerimientos de armonización establecidos en artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra abstención de opinión por limitación no se modifica por las cuestiones descritas en los párrafos a) a c) anteriores.

Otras cuestiones

La administración del CONAFE ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una abstención de opinión por limitación, con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, se presentan los estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado) por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado) y Gasto por Categoría Programática (armonizado); para dar cumplimiento de los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", emitidos mediante oficio 309-A-006/2020 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

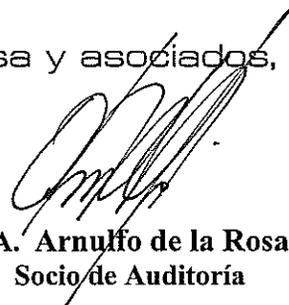
Los encargados de la Junta de Gobierno del CONAFE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros del CONAFE de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la importancia de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión por limitación" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados e información financiera presupuestaria.

Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

rosa y asociados, s.c.



C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

Ciudad de México,
6 de marzo de 2020